

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 SEP 2011

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 09 de Septiembre del corriente año a fin de tramitar la devolución de legajos de personal legislativo, que oportunamente fueran secuestrados por disposición de la Justicia Provincial, y son actualmente solicitados por ex agentes a fines de completar tramites jubilatorios.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Asesor Letrado Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande el día 09 de Septiembre del corriente año a fin de tramitar la devolución de legajos de personal legislativo en la Justicia Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR UN (1) día de viático y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 402 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo